



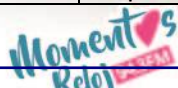
PROMOCIÓN

“ADIVINÁ Y GANÁ”

REGLAMENTO OFICIAL

Las siguientes son las bases y condiciones generales de la promoción. El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. CDR se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

No	Título	Contenido de la cláusula
1	Nombre del concurso, sorteo, rifa o promoción:	ADIVINÁ Y GANÁ
2	Descripción General:	El concurso tiene el objeto de que las personas mayores de edad que ingresen a la cuenta de Facebook de Deportes Monumental: [https://www.facebook.com/DeportesMonumentalCR/?locale=es_LA] y acierten dentro de la caja de comentarios el marcador del partido entre el Deportivo Saprissa y la Liga Deportiva Alajuelense del viernes 16 de febrero de 2024, se estará sorteando un premio.
3	Premios:	En esta promoción habrá un solo ganador que tendrá derecho a llevarse un televisor pantalla Led, color negro, marca RCA de 40 pulgadas. El televisor viene con un certificado de garantía que podrá ser ejecutado en el comercio donde fue adquirido. El ganador exonera de responsabilidad a CDR por cualquier inconveniente o problema relacionado con la ejecución de la garantía ante el comercio. Cualquier otro detalle le será aclarado al cliente al momento de la entrega del premio.
4	Organizador(es) responsable de la promoción:	El Organizador de la Promoción son CENTRAL DE RADIOS CDR, S.A. cédula 3-101-359639. El patrocinador de esta promoción es RCA Costa Rica. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, el Organizador atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: San José, La Uruca, 300 metros oeste del Hospital México. Asimismo, cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al correo electrónico web@repretel.com . La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.



5	Territorio:	Esta promoción es válida únicamente en el territorio de Costa Rica.
6	Plazos:	<p>a. <u>Participación</u>: El plazo de participación del concurso inicia a las 9:00 horas del día 13 de febrero de 2024 y culmina a las 19:00 horas del día del 16 de febrero de 2024.</p> <p>b. <u>Sorteo</u>: El sorteo del premio se realizará de manera aleatoria a las 12:00 medio día del 19 de febrero de 2024.</p> <p>c. <u>Anuncio de los Ganadores</u>: El ganador del premio se publicará mediante nota de contenido en horas de la tarde del día 19 de febrero de 2024 en las redes sociales de Deportes Monumental. De igual forma el ganador será notificado al Inbox de Facebook mismo 19 de febrero de 2024.</p> <p>d. <u>Retiro y Derecho de Uso del Premio</u>: El premio podrá canjearse desde el día 20 de febrero de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024. El ganador que no reclame su premio durante el plazo de retiro, perderá automáticamente el derecho al mismo.</p>
7	Cómo participar:	<p>Serán considerados participantes todas aquellas personas mayores de 18 años que durante el período de participación del concurso ingresen al Facebook de Deportes Monumental y cumplan los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una cuenta activa en Facebook. 2. Ingresar entre el 13 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2024 al Facebook de Deportes Monumental. 3. Insertar dentro de la caja de comentarios el resultado del marcador del partido entre el Deportivo Saprissa y la Liga Deportiva Alajuelense que se celebrará el próximo 16 de febrero de 2024 a las 20:00 horas. <p>Cualquier imprecisión o información falsa que impida identificar o localizar al Participante implicará su descalificación. Al incluir sus datos, el Participante manifiesta y garantiza que cuenta con autorización suficiente para participar a título personal y disfrutar de cualquiera de los premios.</p> <p>No serán considerados como Participantes y en consecuencia, no serán elegibles para reclamar ninguno de los premios del concurso: i) las personas menores de dieciocho (18) años; ii) las personas que se encuentren fuera del territorio costarricense durante el período de</p>

		<p>participación; y iii) los colaboradores de CDR (internos y externos) y los funcionarios de los contratistas o patrocinadores involucrados en esta promoción, toda vez que se encuentran impedidos para obtener alguno de los premios indicados en el presente Reglamento, lo mismo aplica para sus familiares hasta tercero grado de consanguinidad o afinidad.</p>
8	Selección de ganadores y canje de premios:	<p>Serán considerados para el sorteo todos los participantes que hayan cumplido con los pasos de participación y hayan acertado el marcado del partido entre el Deportivo Saprissa y la Liga Deportiva Alajuelense del 16 de febrero de 2024.</p> <p>La selección de los ganadores será en forma aleatoria entre todos los participantes de la Promoción. Se realizará el sorteo por medio de un sorteo virtual de la aplicación random.org). Al momento del sorteo estará presente un abogado a elección del Organizador, para que levante un acta en presencia de al menos dos testigos, haciendo constar la identidad del ganador.</p> <p>El ganador potencial estará sujeto a verificación por parte del Organizador en cuanto a las condiciones de la Promoción.</p> <p>El ganador será anunciado por las redes sociales de Deportes Monumental y también será contactado al inbox el mismo día del sorteo.</p> <p>Una vez notificado cada ganador, se procederá a dar el plazo establecido en el presente Reglamento, para que el ganador se presente personalmente al Edificio Monumental, situado en San José, La Uruca, frente a la rotonda Juan Pablo Segundo; entre el 20 de febrero de 2024 al 20 de marzo de 2024 en horario de 8:00 am a 18:00 pm, para canjear el premio una vez haya mostrado su identificación vigente y haya acreditado ser el titular de la cuenta de Instagram desde la cual se participó. Si un participante seleccionado no se comunica dentro del plazo indicado, o si de cualquier manera incumple este Reglamento, se entenderá que renuncia a su premio.</p>
9	Responsabilidades:	<p>El Organizador será únicamente responsable por la ejecución de esta promoción y su Reglamento, y por la entrega del premio.</p> <p>Para ser acreedor del premio, el ganador expresamente libera la responsabilidad al Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o del uso y disfrute del premio, así como los daños, robo, pérdida y extravío de los premios una vez estos sean entregados al</p>

		ganador; d) Daños, pérdida, robo o extravío de cada premio una vez estos hayan sido entregados al ganador y también se libera de responsabilidad al Organizador de cualquier aspecto relacionado con la garantía del premio; e) Cualquier gasto adicional que deba cubrir el ganador de su propio bolsillo para disfrutar los premios, sin que CDR deba cubrir o reembolsar suma alguna.
10	Información al público:	El Reglamento de la promoción será publicado en el sitio web de Radio Monumental https://www.monumental.co.cr/2023/12/14/reglamentos/ . Cualquier consulta relacionada con este Reglamento deberá enviarse al correo web@repretel.com .
11	Suspensión o modificación de la Promoción:	CDR se reserva el derecho de modificar o suspender la realización de la promoción, con la simple publicación en su página web. En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan, sin que por ello adquiera ningún tipo de responsabilidad frente a terceros. En el supuesto que por motivos fuera del alcance del Organizador se deba suspender el premio, o cualquier porción del premio, o que realizarlo constituya un riesgo inaceptable para la integridad física y/o seguridad del participante, el Organizador no tendrá la obligación de canjear los premios por otros de costo equivalente.
12	Restricciones:	Esta promoción no aplica en combinación con otras promociones o descuentos.
13	Información y datos personales:	El Organizador utilizará los datos e información relativos al participante proporcionados en el proceso de participación. Con el hecho de participar, el usuario ha aceptado y consentido que los datos relativos a sus nombres, imagen, correos electrónicos y otros datos personales sean utilizados por parte del Organizador como información de contacto para efectos de esa Promoción. Asimismo, por el solo hecho de participar en la Promoción, el participante acepta a que su nombre sea publicado como parte de los ganadores de esta Promoción en redes sociales y sitio web del Organizador.
14	Derecho de imagen	El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.